



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN PARA LA PRENSA INSTRUCCIONES PARA ENVIO DE FOTO DIGITAL (IMAGEN)

TRIGÉSIMO SEPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

3 al 5 de junio de 2007
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Especificaciones técnicas. Las fotografías digitales presentadas deberán tener las siguientes especificaciones técnicas o el sistema rechazará automáticamente el formulario de acreditación.

Mediante la toma de una nueva fotografía digital. Si se toma una nueva fotografía digital, ésta debe reunir las siguientes especificaciones:

<ul style="list-style-type: none">• Formato del archivo de la imagen	La imagen debe estar en formato JPEG (<i>Joint Photographic Experts Group</i>)
<ul style="list-style-type: none">• Tamaño del archivo de la imagen	El tamaño máximo del archivo de imagen deberá ser de sesenta y dos mil quinientos (62.500) bytes.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución de la imagen	320 píxeles de alto por 240 píxeles de ancho.
<ul style="list-style-type: none">• Profundidad de color de la imagen	Color de 24 bits o escala de grises de 8 bits. [Nota: <i>No</i> se aceptarán imágenes monocromáticas (profundidad de color de 2 bits).]

Mediante el escaneo de una fotografía en papel con un escáner digital: Antes de que una fotografía sea escaneada, ésta debe de tener las siguientes especificaciones:

<ul style="list-style-type: none">• Tamaño de la impresión	Dos pulgadas por dos pulgadas (50 mm x 50 mm).
<ul style="list-style-type: none">• Color de la impresión	La imagen debe ser a color o en escala de grises.

La impresión fotográfica debe tener también las siguientes especificaciones de composición. Si la fotografía reúne las especificaciones de tamaño, color y composición requeridas, puede escanear la fotografía usando las siguientes especificaciones de escaneo:

<ul style="list-style-type: none">• Resolución del escáner	Debe escanearse con una resolución de 150 puntos por pulgada (PPP).
<ul style="list-style-type: none">• Formato del archivo de la imagen	La imagen debe estar en formato JPEG (<i>Joint Photographic Experts Group</i>).
<ul style="list-style-type: none">• Tamaño del archivo de la imagen	El tamaño máximo de la imagen será sesenta y dos mil quinientos (62.500) bytes.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución de la imagen	300 x 300 píxeles.
<ul style="list-style-type: none">• Profundidad de color de la imagen	Color de 24 bits o escala de grises de 8 bits. [Nota: <i>No se aceptarán imágenes monocromáticas (profundidad de color de 2 bits).</i>]